

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 08/ 2016

Martes 17 de mayo de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgtr. Luis SARALE.-----

Están presentes: los Consejeros Docentes: Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR, Juan Carlos UGO; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU; Martín FERREYRA; María José MASERA; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: Consejeros Docentes: Bárbara BUONO, Silvia Susana MERCAU; Consejero Egresado: Jorge Alejandro VÁZQUEZ; Consejera Estudiante: Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

Ausentes sin aviso: Consejera Egresada: Marina SARALE.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentra presente en el recinto de sesiones el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

----- **Siendo la hora trece y cuarenta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

No se presenta informe de Decanato.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----

NOTA CUDAP N° 18704/16. El Asesor de Relaciones Institucionales solicita adherir a la declaración de Interés Educativo y Cultural del día 17 de mayo como **"Día Internacional de la lucha contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género"**, en los términos de la Resolución N° 193/2013-CS; disponer la participación de la Facultad en actos conmemorativos, con participación de organizaciones de defensa de derechos e invitando especialmente a los promotores de la Res. N° 193/2013-CS, consejeros y consejeras superiores del año 2013 y autoridades firmantes e invitar a las cátedras de las diferentes carreras a realizar en clase una reflexión sobre la importancia de este día. **El Consejo Directivo aprueba por unanimidad lo solicitado.**-----

El Sr. Vicedecano comunica que participó en el día de la fecha de un acto compartido con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el que se izó la bandera de la diversidad sexual. Comunica que hubo una moción en el Consejo Superior de declarar de interés Educativo y Cultural del día 17 de mayo como **"Día Internacional de la lucha contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género"** e izar la bandera de la diversidad sexual. El Consejo Superior aprobó solamente la primera parte. Los Consejeros de la FAD en conjunto con los de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales redactaron un dictamen de aprobación completa de la propuesta. Por ello, hoy se llevó a cabo el acto enunciado anteriormente.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.-----

Acta N° 7/2016 (03-05-2016). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

Se somete nuevamente a consideración el Acta original N° 6 ya aprobada por los Señores Consejeros con los agregados realizados por la Consejera NASIFF. Se autoriza incorporar las observaciones de la Consejera y se aprueba por unanimidad.-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ROBERTO SARALE
VICEDECANO

c) Comisión de Investigación y Extensión:------

Expte. CUDAP N° 8882/16. Secretaría de Extensión. S/Realización Curso “La Máscara y el rito”, a/c Prof. Gonzalo VILLANUEVA. “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso “La Máscara y el Rito” a cargo del Prof. Gonzalo VILLANUEVA, el cual se llevará a cabo entre los días 03 y 24 de junio del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y agregar al proyecto el porcentaje de alumnos becados según contempla la reglamentación”.-----

Expte. CUDAP N° 8888/16. Secretaría de Extensión. S/Realización Seminario “El Actor y la Cámara”, a/c Prof. Francisco SUÁREZ. “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Seminario “El Actor y la Cámara” a cargo del Prof. Francisco SUAREZ, el cual se llevará a cabo entre los días 19 y 21 de mayo del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”.-----

Expte. CUDAP N° 8936/16. Secretaría de Extensión. S/Realización Curso “Introducción a la alfabetización digital”, a/c Nicolás SANTÁNGELO, Adolfo MARCHESINI, Mariela MELJIN, María PERLBACH, María PORTALUPI y Arturo TASCHERET. “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso “ABC Digital Artes y Diseño FAD 2016” a cargo del equipo Docente Adolfo MARCHESINI; Nicolás SANTÁNGELO; Mariela MELJIN; María Beatriz PERLBACH; María Cristina PORTALUPI y Arturo TASCHERET, el cual se llevará a cabo entre los días 06 de abril y 05 de julio del corriente; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”.-----

Expte. CUDAP N° 9028/16. Secretaría de Extensión. S/Proyecto de Extensión “TRAMAS. Encuentro con las Artes y el Diseño”. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto “TRAMAS. Encuentro con las Artes y el Diseño” cuyo espíritu es llevar a cabo una serie de acciones en territorio que permitan articular saberes y prácticas que relacionan la actividad artística, académica y de investigación para vincularlas con una comunidad más amplia; considerando la opinión favorable de Secretaría de Vinculación Productiva, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.-----

Se ponen a consideración los dictámenes de la Comisión de Investigación y Extensión, los cuales resultan aprobados por unanimidad.-----

d) Comisiones de Consejo Directivo:------

NOTA CUDAP N° 17444/16. Informe sobre Impresora 3D marca “Trimaker”. “Analizada la nota de referencia en la que se eleva el informe relacionado con el estado del trámite para resolver la situación planteada con la empresa Palatium S.A. por la adquisición de la impresora 3D marca Trimaker T-Black con tecnología estereolitografía; considerando la propuesta presentada por la empresa y la opinión favorable del Jefe de Departamento de Contrataciones y Patrimonio y del Jefe del Taller de Productos, esta Comisión aconseja aprobar el acuerdo consensuado y habilitar las gestiones para su concreción. Por otro lado, agradecer a los señores Mario FERNANDEZ y Ernesto FIORENTINI, por las tareas realizadas a fin de encontrar una solución al problema”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-Se solicita se informe a la comunidad cuando se concrete y se adquiera la Impresora 3D.-----

-El Vicedecano pregunta cuál será el espacio donde se colocará el equipo, para resguardarlo ante situaciones de riesgo como el intento de robo ocurrido el año pasado.-----

-El Consejero UGO responde que el Taller de Productos ubicado en el Edificio de Talleres cuenta con medidas de seguridad, por lo cual es el elegido para que allí funcione la nueva Impresora.-----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 10461/16. **Secretaría Académica eleva las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2017** del Grupo de Carreras de la Facultad de Artes y Diseño. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 10484/16. Prórroga de Adicionales por Carácter Crítico de la Función.

Personal Docente con Funciones de Gobierno. Desde el 01-05-2016 hasta el 31-12-2016, cuya lista se detalla a continuación: **ÁVILA, Susana Estela**, Directora de Carreras de Artes Visuales, por un monto mensual de \$ 1897,50 (pesos mil ochocientos noventa y siete con cincuenta centavos); **BELOT, Jesús Damián**, Jefe de Unidad de Apoyo Docente de Carreras de Artes del Espectáculo, por un monto mensual de \$ 1150,00 (pesos mil ciento cincuenta); **BUCCOLINI, María Mónica**, Jefe de Unidad de Apoyo Docente de Carreras de Diseño, por un monto mensual de \$ 3680,00 (pesos tres mil seiscientos ochenta); **DÍAZ, Carlos Eliseo**, Director de Carreras de Cerámica, por un monto mensual de \$ 575,00 (pesos quinientos setenta y cinco); **DIEZ, Irene María**, Departamento de Publicaciones (Secretaría Académica), por un monto mensual de \$ 1869,40 (pesos mil ochocientos sesenta y nueve con cuarenta centavos); **GONZÁLEZ, Eduardo Alberto**, Coordinador de Extensión Carreras de Artes Visuales y Cerámica, por un monto mensual de \$ 4000,00 (pesos cuatro mil); **GONZÁLEZ, Silvina Marcia**, Directora de Carreras de Diseño, por un monto mensual de \$ 5520,00 (pesos cinco mil quinientos veinte); **MELZI, Enrique Aquiles**, con funciones en la cátedra Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **MONTERO, Adriana Marcela**, Directora de Carreras de Artes del Espectáculo, por un monto mensual de \$ 1150,00 (pesos mil ciento cincuenta); **ORELLANA LANUS, Luciana Natalia**, colaboradora de Gestión Académica, por un monto mensual de \$ 2000 (pesos dos mil); **ORTIGALA, Rosana Fabiola**, con Funciones de Administradora y Asesora en el manejo de fondos en apoyo a la Secretaría de Extensión, Posgrado y Ciclo de Licenciaturas Extraordinarias y Controlar las obras edilicias que se realizan en esta Unidad Académica, por un monto mensual de \$ 3500 (pesos tres mil quinientos); **PIEDRAFITA, Néstor**, Asesor Letrado de Decanato, por un monto mensual de \$ 4000 (pesos cuatro mil); **PIEZZI, Adriana María**, Coordinadora de Ingreso, por aplicación del art. 12º, inc.A) de la Ord. N° 23/15 CS, por un monto mensual de \$ 3000 (pesos tres mil); **PISTONE, Ana Elia**, con funciones de Coordinación para la Articulación con el Medio y Formación de Pregrado dependiente de Secretaría Académica, por un monto mensual de \$ 1800,00 (pesos mil ochocientos); **PORTILLO, Ricardo Alberto**, Coordinador de Extensión de Carreras Musicales, por un monto mensual de \$ 3000 (pesos tres mil); **RAMÍREZ, María del Carmen**, Jefe de Unidad de Apoyo Docente de Carreras de Artes Visuales, por un monto mensual de \$ 1552,50 (pesos mil quinientos cincuenta y dos con cincuenta centavos); **SOSA, Emilce Nieves**, Jefe de Unidad de Apoyo Docente de Carreras de Cerámica, por un monto mensual de \$ 575,00 (pesos quinientos setenta y cinco); **TASCHERET, Arturo Eduardo**, con funciones en el Área de Tecnologías del Aprendizaje, la comunicación e innovación educativa en Artes y Diseño (TAC), por un monto mensual de \$ 3000 (pesos tres mil). *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 3543/16. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. SINAY Paula Rut. S/Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, contemplada en el art. 1º inc. a) apartado 2º de la Ley 26508. *Considerando el informe académico favorable emitido por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo respecto de su actuación docente (de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 13/13 C.D.) así como los informes de Dirección de Personal, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión.*-----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Expte. CUDAP N° 9052/16. Dirección de Carreras de Diseño. SEDERO, Samuel Ramón. S/Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, contemplada en el art. 1° inc. a) apartado 2° de la Ley 26508. *Considerando el informe académico favorable emitido por la Dirección de Diseño respecto de su actuación docente (de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 13/13 C.D.) así como los informes de Dirección de Personal, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión.*-----

Expte. CUDAP N° 8611/16. Dirección de Carreras de Diseño. SALVATIERRA, Eduardo. S/Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Fotografía Básica" y "Fotografía Avanzada" de las Carreras de Diseño, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Diseño convoque a concurso el cargo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 8612/16. Dirección Carreras de Diseño. PONS, Betiana Mariela. S/Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones en las asignaturas *Fotografía Básica* y *Fotografía Avanzada* de las Carreras de Diseño, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Diseño convoque a concurso el cargo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 8616/16. Dirección Carreras de Diseño. FIORENTINI, Ernesto Fabián. S/Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, para cumplir funciones en el "Taller de Productos", desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Diseño convoque a concurso el cargo. Dirección de Personal informa que con la Selección del D.I. Ernesto FIORENTINI en el Taller de Productos, la extensión de funciones que cumple el docente en el cargo de JTP (SE) quedaría sin efecto. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 9023/16. Dirección de Carreras de Diseño. FORMICA, Jerónimo Emiliano. S/Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, carácter Interino para cumplir funciones en la asignatura "Introducción al Diseño", desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Diseño convoque a concurso el cargo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Expte. CUDAP N° 9051/16. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. **DOMÍNGUEZ, Jorge Omar. S/Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, para el dictado de la asignatura "Psicología del Arte", desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo convoque a concurso el cargo. Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 10470/16. Prórroga Designación Interina de Docentes con Funciones de Gobierno, desde el 01-05-2016 hasta el 31-12-2016: **ALTERIO, Antonio Alberto**, cargo de Prof. Titular (SE), para cumplir funciones en el Taller de Producción Gráfica; **ÁVILA, Susana Estela**, cargo de Prof. Titular (S), para cumplir funciones de Directora de Carreras de Artes Visuales; **BELOT, Jesús Damián**, Prof. Adjunto (S), para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de Carreras de Artes del Espectáculo; **BONINO DI BLASSI, María Eva**, cargo de Prof. Adjunto (SE), para cumplir funciones de Asesora de Bienestar Estudiantil; **BUCCOLINI, María Mónica**, cargo de Prof. Adjunto (S), para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de Carreras de Diseño; **CONTRERAS VILLARREAL, Pablo Martín**, cargo de Prof. Adjunto (SE), para cumplir funciones de Asesor de Egresados dependiente de Decanato; **DÍAZ, Carlos Eliseo**, Prof. Titular (S), para cumplir funciones de Director de Carreras de Cerámica; **DIUMENJO BAZÁN, Victoria Noé**, cargo de Prof. Adjunto (S), para cumplir funciones de Responsable de Comunicación Institucional dependiente de Secretaría de Extensión; **GONZÁLEZ, Eduardo Alberto**, cargo de Prof. Adjunto (S), para cumplir funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica; **GONZÁLEZ, Silvina Marcia**, Prof. Titular (S), para cumplir funciones de Directora de Carreras de Diseño; **MEDALLA ARAYA, Adolfo Ramón**, cargo de Ayudante de Primera (S), para cumplir funciones en la Secretaría Privada de Decanato; **MELJIN, Mariela Beatriz**, cargo de Prof. Titular (S), para cumplir funciones de Coordinadora del Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC); **MONTERO, Adriana Marcela**, Prof. Titular (S), para cumplir funciones de Directora de Carreras de Artes del Espectáculo; **ORELLANA LANUS, Luciana Natalia**, cargo de Ayudante de Primera (S), para cumplir funciones de Colaboradora de Gestión Académica; **PALAZZO, Lucía Romina**, cargo de Ayudante de Primera (S), para cumplir funciones en Secretaría de Vinculación Productiva; **PIEDRAFITA, Néstor**, cargo de Prof. Titular (SE), para cumplir funciones de Asesor Letrado-Decanato; **RAMÍREZ, María del Carmen**, Prof. Adjunto (S), para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo docente de Carreras de Artes Visuales; **SOSA, Emilce Nieves**, Prof. Adjunto (S), para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de Carreras de Cerámica. La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.

b) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 8933/16. Secretaría de Extensión. S/Realización Curso "Introducción a la creación de gráficos en movimiento-Nivel Básico", organizado por el área de las TAC y que estará a cargo del D.I. Adolfo MARCHESINI, a realizarse entre los días 17-06 y 12-08-2016. Considerando los informes favorables de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.

Expte. CUDAP N° 8934/16. Secretaría de Extensión. S/Realización Curso "Introducción a la edición de video", organizado por el área de las TAC y a cargo del D.I. Adolfo MARCHESINI, que tendrá lugar entre los días 06-05 y 10-06-2016. Considerando los informes favorables de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.

Expte. CUDAP N° 8935/16. **Secretaría de Extensión. S/Realización Curso “Diseño de Experiencias Digitales”**, a cargo de la D.I. Mariana GAGLIARDI y la D.G. Marina VERDÚ, a realizarse entre los días 20-05 y 08-07-2016. *Considerando los informes favorables de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

c) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

Expte. CUDAP N° 10476/16. **Prórroga Adicional por Carácter Crítico de la Función para el Personal de Apoyo Académico, desde el 01-05: ASTARGO, Luis Alberto**, por un monto mensual de \$ 500,00 (pesos quinientos); **BENEGAS, Adriana Noemí**, por un monto mensual de \$ 2000,00 (pesos dos mil); **COMADRÁN, Ana María**, por un monto mensual de \$ 700,00 (pesos setecientos); **FREDES, Mercedes Elisa**, por un monto mensual de \$ 700,00 (pesos setecientos); **FUNES, Orlando José Raúl**, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **MOVIO, Sandra Patricia**, por un monto mensual de \$ 700,00 (pesos setecientos); **PEDRAZA, Laura Edith**, por un monto mensual de \$ 700,00 (pesos setecientos); **SABARONI, Roberto Ariel**, por un monto mensual de \$ 700,00 (pesos setecientos); **SANTOS, Mariana**, por un monto mensual de \$ 2000,00 (pesos dos mil); **VILLARRUEL, Susana Beatriz**, por un monto mensual de \$ 500,00 (pesos quinientos); **ZERVOS, Nicolás Rafael**, por un monto mensual de \$ 1200,00 (pesos mil doscientos). *La Comisión aconseja hacer lugar desde el 01 hasta el 31-05-2016 y a partir del 01-06-2016 conformar una Comisión con la Directora General Administrativa, la Directora General Económico Financiera, el Secretario de Gobierno y la Consejera por el Personal de Apoyo Académico para revisar los agentes que poseen Adicionales por Carácter Crítico de la Función y actualizar montos. El Consejo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.*-----

c) Comisiones de Consejo:-----

Expte. CUDAP N° 10472/16. **Prórroga de Adicionales por Carácter Crítico de la Función Personal Docente, desde el 01-05-2016 hasta el 31-12-2016: ÁLVAREZ, Alicia Susana**, con funciones en las cátedras “Museología”, “Gestión y Producción de las Artes Visuales”, mientras dure la reducción de la dedicación de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **AMADIO, Graciela Viviana**, con funciones de apoyo en la asignatura Tipografía I Básica”, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **ÁVILA, Susana Estela**, por sus funciones en las cátedras de Historia del Arte I e Historia del Arte Antiguo por desempeño de tareas de gestión de la titular de las cátedras, Prof. Silvia BENCHIMOL, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **CASTELLINO, María Florencia**, por desempeñar funciones en la asignatura Tipografía I Básica, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **GIMÉNEZ, Flavia Gabriela**, con funciones en la cátedra Dibujo II por aplicación del art. 12º, Inc. a) de la Ord. N° 23/15 CS, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **LERGA MOSQUERA, Gabriela Ana**, con funciones de apoyo a la asignatura Historia de la Cultura y el Teatro Universales II, por un monto mensual de \$ 800,00 (pesos ochocientos); **LLOP, Gabriela Inés Ramona**, por sus funciones en la cátedra Dibujo a Mano ALzada (hasta que se provea por concurso), por un monto mensual de \$ 3000,00 (pesos tres mil); **LONIGRO, Julio César**, siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por Ord. N° 01/08 CS, por un monto mensual de \$ 196,84 (pesos ciento noventa y seis con ochenta y cuatro centavos); **LÓPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica**, por sus funciones en la materia optativa Publicidad, por un monto mensual de \$ 1600,00 (pesos mil seiscientos); **MURCIA, Paula Cecilia**, por sus funciones en las asignaturas Taller de Rotación I y II Pintura, Taller de Rotación Pintura y Optativa Grupo I: Taller I: Pintura, por aplicación del art. 12º Inc. a) de la Ord. N° 23/15 CS, por un monto mensual de \$ 1400,00 (pesos mil cuatrocientos); **PORTALUPI, María Cristina**, siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por Ord. N° 01/08 CS y/o el aumento de la remuneración del cargo con Dedicación Exclusiva en la mencionada Ordenanza, por un monto mensual de \$ 414,00 (pesos cuatrocientos catorce);

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

SORIA, María Soledad, con funciones en la cátedra Técnicas Corporales III, por un monto mensual de \$ 800,00 (pesos ochocientos); **TROZZO, María del Carmen Ester**, por sus funciones en la cátedra Práctica de la Enseñanza del Teatro, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **UANO, Gustavo Ariel**, por cumplir funciones en la cátedra Gestión y Producción de Espectáculos, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil).

Asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función para el siguiente personal

Docente a partir del 01/05/2015 hasta el 31/12/2016: **ROSAS, Lorena**, para cumplir funciones en la asignatura Dibujo III, por un monto mensual de \$ 1500,00 (pesos mil quinientos); **VILLALBA, Ayelén María**, para cumplir funciones en la asignatura Diseño de Productos III, por un monto mensual de \$ 1500,00 (pesos mil quinientos); **DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar**, para cumplir funciones en la asignatura Dibujo a Mano Alzada, por un monto mensual de \$ 1900,00 (pesos novecientos); **ORTEGA, Federico**, para cumplir funciones en las Carreras de Artes del Espectáculo, por un monto mensual de \$ 1900,00 (pesos mil novecientos); **QUINTEROS BÁEZ, Julio**, para cumplir funciones en la asignatura Diseño de Productos II, por un monto mensual de \$ 1500,00 (pesos mil quinientos); **MARTI, Leopoldo**, con funciones en la asignatura Música Popular Argentina I y II, por un monto mensual de \$ 2000,00 (pesos dos mil); **SEMIZ, Jimena Sol**, para cumplir funciones en asignaturas de las Carreras Licenciatura en Canto y Dirección Coral, por un monto mensual de \$ 1000,00 (pesos mil); **DE LA ROSA, María Eugenia**, para cumplir funciones en la cátedra Problemática Educativa, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Laura KEENA, por un monto mensual de \$ 1500,00 (pesos mil quinientos); **LEAL, María Victoria**, con funciones en la cátedra Didáctica y Curriculum, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Laura KEENA, por un monto mensual de \$ 1900,00 (pesos mil novecientos); **GIMÉNEZ, Flavia Gabriela**, con funciones en la asignatura Dibujo II, por licencia de la Prof. Estela LABIANO, un Incremento de \$ 900,00 (pesos novecientos); **PERLBACH, María Beatriz**, para cumplir funciones en la asignatura Dibujo II, mientras dure la licencia de la Prof. LABIANO, por un monto mensual de \$ 1900,00 (pesos mil novecientos); **DOÑA, Laura**, con funciones en la cátedra Problemática Educativa, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Laura KEENA, por un monto mensual de \$ 1900,00 (pesos mil novecientos). *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Los Consejeros Estudiantiles GOMBAU y FERREYRA solicitan abstención en reclamo de los planes de gestión para 2016 solicitados a las diferentes áreas y secretarías que se adecuaran a la misión y visión de la FAD. El Consejo autoriza la abstención y aprueba lo solicitado por unanimidad de los votantes.

El Sr. Vicedecano aclara que desde principio de año se está trabajando en la formulación de proyectos y programas coherentes a todas las áreas para que dichos programas se incorporen a una agenda. Se tomó como criterio trabajar en primer lugar con las Secretarías y luego con el resto de las áreas. Ante la posible generación de problemáticas de interpretación de los diversos planes de cada área, se decidió hacer un formato en plataforma google y luego en plataforma libre para arribar a fines de cuatrimestre a la presentación de una agenda completa.

-Secretaría de Consejo comunica que ya han recibido los planes de gestión de algunas áreas y que serán remitidos a los Señores Consejeros cuando se obtenga la totalidad de los mismos.

-Seguidamente se da tratamiento a la siguiente nota cuyo tema fue debatido extensamente en la reunión de Comisiones precedente.

Nota CUDAP N° 14815/2016. Propuesta extensión general condicionalidades alumnos FAD. La presidenta del Centro de Estudiantes de la FAD y el Consejero Directivo por los estudiantes, Franco Nicolás GOMBAU, *presentan demandas de estudiantes que consideran deben ser atendidas de manera urgente con el objetivo de trabajar en conjunto y viabilizar modificaciones de carácter académico que equiparen los derechos de los estudiantes de la FAD con los de otras Unidades Académicas recepcionado las experiencias positivas y siempre*



apuntando a garantizar trayectos académicos más viables en contraposición al altísimo nivel de abandono que sufren en la Facultad. "En este caso queremos poner atención al régimen de correlatividades y la opción de alumno condicional que en nuestra Facultad se extiende por un período de mesas una vez comenzado el ciclo lectivo. En relación a esa extensión y al impacto que tiene sobre el estudiantado, y en base a las experiencias recepcionadas, consideran: que el turno de mesas de mayo donde se rinden las condicionalidades es de carácter especial, por lo tanto se encuentra inmerso en el cursado habitual de los estudiantes y no garantiza el tiempo óptimo para la preparación de una materia; que las mismas condiciones de cursado y las características irregulares de los horarios que tiene la FAD no son garantes de generar un orden natural del tiempo de estudio; que es necesario avanzar en medidas que multipliquen las posibilidades de los estudiantes que ya han regularizado una materia, evitando por todas las vías el recursado en aquellos casos que no corresponden puntualmente a la acreditación concreta de esa materia; que si bien se está trabajando en la revisión de los planes de estudio, es de conocimiento de toda la comunidad que las correlatividades en los planes actuales no se encuentran justificadas en la visión de trayecto académico que se ha plasmado en la visión y misión actual de la FAD. Entorpeciendo el trayecto natural reforzado por la corta extensión de la condicionalidad; no existen condiciones técnico-operativas que no permitan a los estudiantes cursar hasta la mitad del año; que resulta insuficiente un solo turno condicional para proyectar rendir de esa manera más de una materia; que desde la implementación de la nueva figura de "alumno libre por pérdida de la regularidad" se ha incrementado la posibilidad de rendir las materias por un tiempo mayor y se ha evitado así el recursado obligatorio, lo que amplía la posibilidad de rendir materias que antes eran recursadas y lo que requiere una nueva planificación en base a este nuevo derecho; que se suma en este año en particular, la cantidad de turnos de mesa perdidos por la emergencia edilicia - que asciende a tres turnos de exámenes - de los estudiantes del edificio de Música y la gran cantidad de estudiantes en situación condicional por falta de esos respectivos turnos. Proponemos: La extensión en general de las condicionalidades solicitadas por los estudiantes de la FAD hasta finalizado el turno de examen que se desarrollará del 8 al 12 de agosto; utilizar la experiencia para realizar una comparación en base a las condicionalidades caídas en el año dos mil quince en comparación a esta nueva propuesta a fin de evaluar el impacto en el rendimiento de nuestra institución y la posibilidad de tener en cuenta esta nueva metodología en el programa de innovación académica que está llevando adelante la FAD. Sumadas las condiciones estructurales y las condiciones de contexto, confiamos en que la medida puede resultar infinitamente positiva y que resulta una instancia propicia para innovar en las condiciones académicas de nuestra institución que sigue luchando contra el alto nivel de abandono que resulta hoy uno de los mayores flagelos que sufrimos como claustro".-----

El Consejero GOMBAU deja constancia en acta que se incorpora un documento que contiene 500 firmas adhiriendo a la presentación.-----

El Secretario Académico en conjunto con el Consejo Asesor Académico y los Directores de Carreras realizaron un análisis de la propuesta presentada, a partir del cual surgieron las siguientes conclusiones: "reconocen la pertinencia del reclamo a situaciones de fondo que contemplan diversidad de factores que es necesario revisar y adecuar en beneficio de un óptimo transcurrir y deseable contención de los alumnos a lo largo de los trayectos académicos; la detección y revisión de factores que actúan como obstáculos a los trayectos y su correspondiente propuesta superadora requieren de instancias que aborden el cuestionamiento del actual régimen de correlatividades, organización de franjas horarias de cursados, aspectos propios de planes de estudio, mecanismos y cronogramas de reportes estadísticos, informes de TRACES y SAPOE y toda otra circunstancia que condicione y/o afecte la trayectoria estudiantil en su nivel de grado y pregrado; el equipo de Secretaría Académica y en particular las Direcciones de Carreras asume el compromiso de realizar el



estudio correspondiente, convocando para ello a la participación de los claustros que componen la comunidad de la Facultad y establece como meta la presentación de un informe propositivo al abordaje de los problemas detectados, al día 30 de setiembre como fecha límite; el documento resultante de este proceso que busca la mejora de la vida académica de la Facultad, se pretende sea un insumo que se articule con otras líneas de trabajo que también se vienen trabajando y que se espera terminen tomando forma reglamentaria durante el presente año: actualización de la reglamentación académica, protocolo para la protección de la actividad académica, reglamentación de facultad para la Evaluación de Desempeño Docente, revisión de planes de estudio, reglamentación interna sobre Actualización e Innovación curricular para la Universidad. Se encuentra el inconveniente de aplicar la extensión de condicionalidades al turno del mes de agosto sin haber considerado factores principalmente de carácter operativo dentro de las cátedras, evaluaciones parciales, cursados cuatrimestrales, organización por grupo de alumnos en espacios de tipo taller laboratorio, competencias previas requeridas para la adquisición de nuevas y desarrollo de contenidos durante todo el cursado (régimen cuatrimestral) o mitad del mismo (régimen anual). Todos estos motivos fundamentados en la dimensión pedagógica que debe balancear en forma justa y responsable con los derechos estudiantiles. Al no poder concretar una extensión generalizada de las condicionalidades en las actuales circunstancias, se considera particularmente la situación de los alumnos de carreras musicales, que ante las ya conocidas situaciones edilicias, es atendida especialmente con las excepciones que correspondan y que continúan siendo monitoreadas por los servicios de acompañamiento y apoyo a los estudiantes (TRACES y SAPOE); y por otro lado, se asume el compromiso, de presentar al 30 de setiembre de 2016 el documento anteriormente mencionado que viabilice el alcance de una solución satisfactoria".-----

El Consejero **GOMBAU** declara "apoyamos el proyecto tal y como ha sido presentado por el daño a los estudiantes y por la mala planificación de actividades y grilla horaria que nos convierte en la Facultad con menor egreso. Invitamos a los Directores de Carreras a que sean receptivos a esta demanda. Es una cuestión estructural de la FAD y debe hacerse cargo. Esperamos que sea productivo este proceso a setiembre porque el Reglamento de Becas estuvo frenado y se volvió a hacer de manera irregular. No se trata de un caso particular sino general y debe medirse con la misma vara. Las condiciones académicas en las que cursan los estudiantes son de miseria. Por eso es legítimo el reclamo y lo defendemos".-----

-Por su parte el Consejero Docente **ARROJO** solicita dejar asentado en el acta lo siguiente: "refuerzo la opinión vertida anteriormente (en Comisiones), en que no concuerda que este tipo de propuestas se planteen sin informe previo por la gran complejidad, dado que son temas centrales de la vida académica. Se pone al Órgano bajo presión donde no se pueden evaluar todos los factores. Son temas viejos que no se pueden resolver en una mañana. Generemos espacios para discutir este tipo de casos. Deben darnos un gesto de conocimiento previo para poder tener una visión adulta responsable. No me da la capacidad para poder tomar una decisión tranquila bajo estas circunstancias".-----

-El Consejero **GOMBAU** solicita se le conceda la palabra a un alumno de Música presente en la Sala de Consejo, **Juan Ignacio Rojas**. El Consejo lo autoriza.-----

-El estudiante, como Secretario de las Carreras Musicales del Centro de Estudiantes, dice acercar la opinión de la Asamblea de dichas carreras. Declara que la situación acontecida con el edificio de Música lo hacía suponer que se abría la puerta a una discusión sobre un tema viejo como el de la condicionalidad. Agrega "Hoy Nico trajo la lista de más de quinientos estudiantes que piensan que esto sería un avance no sólo para las carreras de Música. Al tratarse de manera independiente no se le ha prestado atención. Hay cátedras que con esta decisión quedarán vacías luego de las mesas de exámenes de mayo. Por otro lado, no podemos declarar que "no tenemos tiempo o madurez" para tratar un tema porque deberían tener una posición para todas las cosas si se van a sentar en estas sillas. No creo que sea un

argumento válido porque (refiriéndose al Consejero ARROJO) decidiste hacerte cargo de todas estas problemáticas que son viejas. Tenemos claro que la solución definitiva es que este Órgano empiece a estudiar todo el trayecto académico de la Facultad. Pero es una medida reparatoria darnos una mesa de examen más. Además todos sabemos los problemas que tiene el sistema SIU Guarani no sólo para los estudiantes sino en instancias para que los profesores suban las regularidades de manera correcta. Cuando los alumnos se dirigen a los lugares correspondientes no reciben las respuestas correctas. Un alumno de Música quiso ingresar a un aula que se estaba lloviendo y se le gritó. Queremos que se apruebe el pedido de prórroga de condicionalidades porque en mayo no existen hitos administrativos que lo impidan. Por otro lado, darles a los Directores de Carreras la tarea de evaluar si se les extiende o no el cursado condicional, no es correcto porque esa es potestad de Secretaría Académica. El Consejo Directivo pretende que esas 500 personas presenten notas para que pasen por SAPOE, TRACES y ahora por las Direcciones de Carreras cuando se podría dar desde acá. No pedimos mesas especiales sino que nos posterguen la condicionalidad porque la FAD tiene una deuda y pedimos una reparación".-----

-La Consejera por el Personal de Apoyo Académico le pide al alumno ROJAS que los estudiantes que han sido maltratados presenten una nota explicando la situación.-----

-Toma la palabra la Consejera **NASIFF** para manifestar que si bien reconoce todas las acciones que ha realizado Secretaría Académica a través de TRACES y SAPOE, este año ha sido para ella muy irregular. Cuestiona acerca de las consecuencias que ocasionaría la decisión de prorrogar las condicionalidades hasta las mesas de julio-agosto si el año pasado se decidió trasladar la regularidad. Apoya la gestión de gobierno actual de la FAD, al órgano ejecutivo, Direcciones de Música y Secretaría Académica pero fundamentalmente y a nivel personal, considera que el problema no sólo es de los alumnos de Música. Comenta tener trato con alumnos de Teatro que se han atrasado en sus carreras por la caída de la regularidad y el caso de Diseño que hubo que tratarlo en el seno del Consejo. *Agrega hemos tratado de resolver distintas realidades que se han ido presentando. No estoy en contra de lo establecido por Secretaría Académica pero quiero agregar que si se va a hacer algo sea que el alumno rinda la mayor cantidad de veces al año y se revea el proceso real de las materias que son tutelares.---*

-Por su parte, la Consejera **GUERRA** expresa que como Profesora de Música, cuando se enteró de este tema no tuvo dudas en decir que sí correspondía. Pero considera que es un tema muy "pesado", hay verdades y errores en ambas partes y no se han puesto de acuerdo. Expresa *"les doy la razón a los estudiantes de que hay cosas para modificar pero cuestiono por qué a último momento. También escucho a Secretaría Académica que hay un plan para tratar éste y otros temas. Hay una muy buena voluntad de decidir pero debemos agregarle algo más. Mi decisión es que como Consejera no puedo desoír el trabajo que está realizando Secretaría Académica con los Directores de Carreras".-----*

-El Consejero Estudiante Martín **FERREYRA** comenta que no hay alumno en la FAD que no haya sido tratado mal en Sección Alumnos. Por ello, la Consejera **JATIB** vuelve a solicitar nota de las personas que se encuentren en esa situación detallando todo lo sucedido con la intención de arribar a un entendimiento y comunica que se encuentra habilitado el libro de quejas en la Dirección de Personal.-----

-El Consejero por los estudiantes, **GOMBAU**, recuerda que la nota solicitando la prórroga general de la condicionalidad fue presentada el 26 de abril pasado y recién llegó a la mesa del Consejo en el día de la fecha. El Secretario de Gobierno y el Vicedecano le manifestaron que el tema avanzaría. Solicita que el informe con el detalle de los alumnos que perdieron su condicionalidad y no pueden continuar cursando, se eleve al Consejo a la mayor brevedad posible.-----

-Solicita la palabra la Consejera **DUFOUR** quien manifiesta no estar de acuerdo con lo expresado por el alumno Rojas acerca de que las Direcciones de Carreras ejerzan de policías

discriminando. Considera que se llegó a este camino justamente porque cada Director tiene conocimiento de su comunidad y de los alumnos con problemas. Expresa *"te reclamo que eso no es así, esto es una comunidad lo más democrática que se puede. De hecho, estamos intentando adecuar el funcionamiento de una Institución que debe respetar algunos pasos y también atendiendo a los alumnos"*.-----

-También el Consejero **ARROJO** responde al alumno Rojas, *"estoy sentado acá porque tengo capacidad para decidir. Reclamo tiempos que ustedes han tenido y que vienen discutiendo en Asambleas. No podés cuestionar nuestra capacidad porque en una mañana no podemos decidir un tema tan complicado. No nos hemos dado esa discusión porque no hemos tenido el tiempo suficiente"*.-----

-El Sr. Vicedecano hace moción de orden de cierre de debate.-----

-Luego de un largo debate se arriba a dos posiciones: por un lado, lo solicitado en la nota presentada por los alumnos y por otro, la **moción vertida por miembros del Consejo** en el siguiente sentido:-----

Existen problemas estructurales académicos en la Facultad (macro problemas) y se han llevado a cabo diversas reuniones para dar una respuesta política a los mismos. (Régimen de correlatividades, planes de estudio, ingreso, egreso, reglamentación académica, etc.) Se reconoce que la Gestión actual está llevando a cabo acciones para dar solución a estos problemas a través de las Direcciones de Carrera y haciendo uso de herramientas como el Plan de Desarrollo Institucional y los servicios SAPOE y TRACES. Si bien existe un desfasaje en los tiempos institucionales, se acepta el compromiso de Secretaría Académica de elevar al 30-9-2016 como fecha límite, una propuesta de solución de los mismos. Asimismo, se apoya la moción de los estudiantes respecto a la realización de foros y asambleas durante las vacaciones de invierno. Específicamente para atender este problema coyuntural, se propone que a través de la Dirección de Informática se provea un listado surgido del SIU GUARANÍ, de los alumnos que se encuentran cursando en calidad de condicionales. Las Direcciones de cada una de las Carreras, revisarán aquellos casos de asignaturas correlativas que de manera manifiesta estén impidiendo a los alumnos continuar con el cursado normal de asignaturas. Este informe deberá ser difundido por las redes sociales y elevado al Consejo Directivo el día martes 24 de mayo.-----

-El Secretario Académico recuerda que los alumnos de Música ya están contenidos en esta excepción por los problemas edilicios.-----

-Previo a la votación, el Consejero GOMBAU realiza moción de voto nominal a lo que el Consejo acuerda.-----

-Se pone a consideración la nota presentada por los alumnos. Obtiene tres votos favorables: de los Consejeros GOMBAU, FERREYRA y NASIFF.-----

-Se pone a consideración la segunda moción desarrollada párrafos arriba.-----

-La Consejera GUERRA solicita abstención porque considera que el tema no está solucionado, ni el pedido de los alumnos ni lo ofrecido por el Consejo. Se merece una solución más definitiva lo cual requiere de mayor estudio. **El Consejo autoriza la abstención.**-----

La moción obtiene seis votos favorables: el Vicedecano y los Consejeros UGO, JATIB, ARROJO, MASERA, DUFOUR.-----

-De esta manera, resulta aprobada por mayoría la segunda moción.-----

-El Consejero GOMBAU quiere dejar aclarado que ningún planteo va dirigido en forma personal. Han surgido de alumnos y también de egresados, y convocan a trabajar por la visión de la Facultad que se viene.-----

- - - - **Siendo la hora catorce y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión**-----